



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

EX-2025-56133668- -APN-DNRYRT#MCH

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de JULIO de 2025, siendo las 15:00 horas, en la SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE RELACIONES DEL TRABAJO dependiente del **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO**, ante el Dr. Ariel BORGHI Director de Análisis de las Relaciones Laborales del Sector Publico, y el Dr. Lisandro AYASTUY Secretario de Conciliación, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por Decreto N° 214/06, COMPARECEN: en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** los Sres. Mercedes CABEZAS, Flavio VERGARA, Hugo BELLON, Rodrigo RECALDE, y la Sra. María Julia SCARENSI, asesorados por la Dra. Mariana AMARTINO.

Declarado reabierto el acto se cede la palabra a la representación de ATE quien **MANIFIESTA** que:

En primer lugar, rechazamos la propuesta salarial, por considerarla absolutamente insuficiente frente a la pérdida del poder adquisitivo sufrida durante todo el ciclo paritario 2024 y 2025, que estuvo signado por el recorte salarial y el congelamiento de convenios sectoriales.

Los aumentos ofrecidos no alcanzan siquiera para cubrir el alza de tarifas en pleno invierno, y consolidan una política deliberada de empobrecimiento. Mientras se ahonda el ajuste, continúan los despidos masivos, el vaciamiento de áreas estratégicas del Estado y los anuncios de cierre de organismos esenciales para el desarrollo nacional.

A todo esto, los funcionarios/as serviles del mercado continúan desmantelando organismos, vaciando áreas estratégicas y promoviendo fusiones arbitrarias de carteras del Estado sin criterio funcional alguno. Avanzan también con la disolución de jurisdicciones clave en Ciencia y Tecnología, Derechos Humanos, Cultura y Políticas Sociales, muchas de ellas con más de un siglo de trayectoria y reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, y lo hacen mediante despidos masivos de trabajadoras y trabajadores cuyas funciones son esenciales para el desarrollo soberano del país. Tal es el caso de esta cartera, donde ya se anuncian cesantías generalizadas y el cierre de áreas sustantivas.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

EX-2025-56133668- -APN-DNRYRT#MCH

Desde ATE denunciarnos que este desguace, junto con el nuevo endeudamiento con el FMI y la destrucción del tejido productivo, no representa un ahorro real sino una transferencia de recursos hacia los sectores financieros.

En este marco, exigimos:

- Aumentos salariales por encima de la inflación, y salarios dignos conforme al artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Ningún estatal por debajo de la línea de pobreza.
- Reubicación y reasignación inmediata de funciones de los y las trabajadoras en situación de disponibilidad.
- Apertura de todos los convenios colectivos de trabajo sectoriales (CCTS), especialmente los más postergados, como los del Personal Civil y Docente Civil de las FF.AA., Seguridad e IOSFA; SINEP y Profesionales de la Salud CCTS Dto. 1133/09; y descongelamiento de los CCTS que no recibieron incremento;
- Aumento salarial para quienes trabajan vinculados en el marco del Decreto 1109/2017.
- Suma fija para el presente convenio general que garantice el reconocimiento de la función, y eleve la base salarial;
- Extender los incrementos salariales a todo el Sector Público Nacional;
- Garantizar la continuidad de todos los procesos de regularización del empleo público - pases a planta permanente, destacando aquellos que llegaron a la instancia de orden de mérito;
- Cese de los despidos y reincorporación inmediata de todos/as los/as trabajadores despedidos/as a partir del 10 de diciembre de 2023;
- Defensa del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y de todos/as los/as trabajadores/as jubilados/as;
- Anulación del Protocolo Anti-Movilizaciónes que intenta cercenar el derecho a peticionar a las autoridades;
- Anulación del DNU 70/23, la Ley Bases y reglamentaciones y el Sistema de Evaluación Pública (SEP).
- Derogación de los Decretos que destruyen organismos y funciones sustanciales para el pueblo: 396/25; 442/25; 461/25; 462/25 y 344/25 entre otros.

AR



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

EX-2025-56133668- -APN-DNRYRT#MCH

- Frente a la crisis económica In Ciernes cláusula de revisión automática que proteja a las y los trabajadores frente a una nueva devaluación del peso.

En segundo lugar, rechazamos la prórroga de la suspensión del Régimen de Dirección Publica del CCTS 2098/08 por los motivos expresados en la presente audiencia, entendiendo que ello provoca una afectación al derecho a la carrera.

ATE reitera su compromiso con la defensa de los derechos del conjunto de las y los estatales, y reafirma que el ajuste no se negocia.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto realizado en los términos de la Ley N° 24.185, previa lectura y ratificación del mismo ante el funcionario actuante que así lo CERTIFICA.-----